



AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2022 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2022082064)

Visto que mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de junio de 2021 se aprobaron las bases que regirían la convocatoria de referencia.

Vista la Orden de 22 de noviembre de 2022 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura por la que se publica la relación de calificaciones de Mandos de la Policía Local, en su categoría de Oficial, correspondientes al XXXI Curso Selectivo de Formación de la Policía Local de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 229, de 29 de noviembre de 2022.

Visto que en el artículo 2 de la citada Orden se establece que las Alcaldías respectivas otorgarán a los aspirantes incluidos en la relación nombramiento a su favor como funcionarios y funcionarias de carrera en la categoría de Oficial y les dará posesión del puesto de trabajo dentro de los diez días a contar desde la fecha de publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DECRETO

Primero. Nombrar como Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Montijo, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 22 de noviembre de 2022, por la que se publica la relación de calificaciones de Oficiales de nuevo ingreso correspondientes al XXXI Curso Selectivo de Formación de la Policía Local de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 229, de 29 de noviembre de 2022 a D. Guillermo Duarte Diosdado, titular del DNI n.º ***642***.

Segundo. Notifíquese esta resolución al Oficial antes citado, al Negociado Municipal de Personal y al Sr. Oficial-Jefe de la Policía Local de Montijo, y remítase para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Contra esta resolución cabe interponer, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Mérida o bien, potestativamente, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes.

Montijo, 7 de diciembre de 2022. El Alcalde, MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.

• • •

